

4
Cancionero Gen. y de Cardenales de 1824
Nove de 1824. sobre nombramiento
de Subordinados.

Escudé

AVSA



O

Me Barcena Gonzalez, Basel Llanuaxen
 a Claumo General, p.^a Mañana Queves a las tres
 de la tarde p.^a nombrar los Sussinos de las Cated.
 que cierte corresponden con arreglo a lo prevenido en el
 articulo 217. del nuevo Plan de Estudios. Quesarse a
 Claumo de Catedrales p.^a nombrar igualmente los
 Sussinos que a el corresponden conforme a lo dispuesto
 to en mismo en el articulo 218. del referido Plan.
 teniendo presentes las listas del Oficio Quercos p.^a
 los respectivos Mes Catedrales de cada facultad. No
 se falte a las Minutas 17. de Nov. de 1824.

D. Francisco Luis
 V. R.

Para hacer presente a la D. n. d. el Oficio del Atte.
 Ayuntamiento, connotando al que le dirijo la vuelta
 pidiendo razon del numero de voluntarios voluntarios
 pertenecientes a esta Corporacion. = Aha ut

Supra =
 D. Alvarez
 V. R.



Dio HHHH
B. uura HHHH

Pagme

~~Barca~~ H

SEÑORES.

~~Y~~

Y

- Rector.
- Cancelario.
- * Alvarez.
- * Barcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Oea.
- * Ramos.
- * Castañon.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafolx.
- Bermejo.
- * Leon.
- Cuadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peiro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- Azes.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Mena.
- Garrasco.
- * Vime.
- Salas.

- * Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- * Limia.
- Jauregui.
- Magarinos.
- * Perez.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.
- Pabon.
- Martin.
- Alonso Pinto.
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfondry.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.
- * Maestre.
- * Montes.
- * Perez.
- Riva.

- * Garcia.
- * Martel.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Marcos.
- Jauregui.
- Alonso Pinto.

que por este negocio en
la dya de San Juan de Plom
perye concurriendo a ella
los señores aragleses
inmediatos de este estudio.

11
Rodrig 2 HHHHHHHHH

13
Fernandez HHHHHHHHH

Clinca
Ua Modry H

Guis H

de Rafols HHHHHHH

siembran a Modry 2 H

Guis H

AVSA



Para el año de 1813

D. Pabon - 13

D. Perez - 15 nombres

Para el año de 1814

M. no. 13 nombres

M. no. 11

Sampelayo
Sanchez
Alonso

Rodriguez
Pabon
Martin
Alonso Pardo

Dr. D. Juan Manuel de los Rios

Dr. D. Juan Manuel de los Rios

Dr. D. Juan Manuel de los Rios

Dr. D. Juan Manuel de los Rios

[Signature]

Rector
Canciller
* Alvarez
* Huelga
* Ojeda
* Cerda
* Ramos
* Castañon
* Yatañon
* Delgado
* Balboa
* I. con.
* Balboa
* Heredia
* Sanchez
* Dominguez
* Maestre
* Montes
* Pardo
* Peiro
* Roman
* Fernandez
* Acea
* Rodriguez
* Hernandez
* Mesa
* Garasco
* Vique
* Salas



Clavero General e 18 de Nov^{bre} 1824. Sobre nombram^{to} de Substitutos.

Se da la Cedula, se leyó con arreglo al otro de ella el oficio del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad de 11 del corriente concurriendo al q^e le dirigió la Univ^{dad} pidiendole razon del numero de Nacionales voluntarios pertenecientes a esta Corporacion; y el Claustro quedó enterado.

En seguida se pasó a tratar el nombram^{to} de los substitutos de las Cated^{ras} q^e a este Claustro corresponden, q^e son las de las vacantes, con arreglo a lo prevenido en el art^o 119 del nuevo Plan de Estudios, y enterado el Claustro, pasó a nombrar substitutos para la Catedra de Practica forense, en la forma sigte

D^o Juan f. se pue^{re} en este Claustro, nombra al Sr. D^o Huerta por substit^{to} para la Catedra de Practica forense.

- D^o Cea yd ca forense
- D^o Ramon yd
- D^o Carranon yd
- D^o Delgado yd
- D^o Ramos Rafael yd
- D^o Bernero yd
- D^o Ufano yd
- D^o Alonso yd
- D^o Mancos yd
- D^o D^o Ramon yd
- D^o D^o Aceo yd

D^o Rodrigo, q^e si accede el Sr^o D^o Huerta le nombra D^o Carrasco, q^e si pue^{re} le nombra q^o oree q^o no puede nombrarse a dho Sr^o D^o Huerta



Y viene, y lo sea el Sr. D. Nueva

R. Salas yd,

R. Barba yd

R. Guez, yd

R. Livia yd

R. Jauriqui, yd

D. Magarinos, yd

D. Nueva Ther, no vota

R. Maxtin yd lo votado

R. Alonso yd

R. Monareda yd

D. Perez yd

D. Rod. yd

D. Samp. yd

Sr. Vice Ror yd, Yasi votado tratado y confe-
renciado, fue el acuerdo nombrar por substit-
uto de la Catedra de Practica forense al
Sr. D. Joaquin Gonzalez Nueva

En seguida se pusieron en cajas p.^a nombrar substit. de la Cat.
de Medicina y Cirugia vacante, a los Sres D. Gabon y
D. Perez, y hecha la votacion, descubierta el escrutinio
resulto tener, el D. Gabon 12. votos, y el D. Perez
15. por lo q. quedo nombrado el D. Perez

En seguida se hizo lo mismo p.^a la Cat.^a de Moral y Religion en-
tre los Rmos Maxtin y Monareda, y descubierta el escrutinio a
parcais nombrado substit. de dicha Cat.^a el Rmo Maxtin

En seguida se paso a tratar de nombrar substit. p.^a la Cat.^a de clini-
ca vacante entre el Sr. D. Rod. y D. J. y se voto en la forma sigte

D. D. de Canad. Cea, D. Ramos, pal B. J. Jauriqui, le
D. nombraron por substituto de la Cat.^a de Clinica, vacante
D. Castanon, al Sr. D. Rodrig. caso q. acceda
a encargarse de dicha substitution

D. D. J. nombra al Sr. J. J. J.

Rmo Rafael, yd

Don Berneso, nombra al Bⁿ Triva, por suby
tinto a la cara de clinica vacante

R. Alonso, yd

R. Marcos, voto de univ^d

R. Roman, yd

R. Taza, p^rdevoto secreto

R. Rodrigo, q^e lo sea el Sr. Sr. Rod^o y dino
q^e se vota si queda o se substituye sin
embargo de la Moderancia

R. Carrasco, nombra al Sr. Rodrigo, si se puede
nombrale

R. Vime, nombra al Sr. Sr. Rod^o p^a la
sub^o de clinica, y al Bⁿ Triva p^a la q^e se
liga q^e a la de Terapencia y Materia Medica

R^{mo} Salas, al Bⁿ Triva, nombra por sub^o de la
Catedra de clinica

R^{mo} Barba, voto de univ^d

R^{mo} Luna, nombra al Bⁿ Triva por sub^o

R^{mo} Jauregui, yd

R. Magarino, voto el Sr. Sr. Vime

R. Huebra, Thes, yd

R^{mo} Martin, al Bⁿ Triva

R. Alonso, yd

R. Moraleda, voto de univ^d

R. Montes, voto el Sr. Sr. Vime

R. Perez, si puede serlo al Sr. Sr. Rod^o y
sin al Bⁿ Triva

R^{mo} Diaz, yd



Dr. Rodz no vota

Dr. Riva, no vota

Dr. Samp^o voto el por for vna

Dr. Rodriga^{reformo y}, nombra por substituto de
Clinica al por Dr. Rodrig^z

Dr. Carranon yd

por vice Rector yd; y así votado tratado y
conferenciado de acorido nombra por sub-
stituto de la Catedra de Clinica vacante al
Dr. Dr. Hipolito Carrano Fernandez

3^o Dr.
Cac. de
Terapeutica

En seguida del acuerdo q. antecede, se paio
a nombra substituto q. la Catedra de
Terapeutica y materia Medica, va-
cantes, y el Claustro paio a votar en
la forma siguiente

Dr. D. scana, q. nombra al por Dr. Rodrig^z
q. substituir la Cac. de Terapeutica
por mañana y tarde

Dr. Carranon yd

Dr. Ramon, q. el coleg. medico distribuya
la subeñanza con proporcion, proveyen-
do las vacantes en los substitutos q.
haya y quedan conlo al intento

Dr. Carranon, q. el por Dr. Rodrig^z si gusta
substituya la Cac. de Clinica, y la
otra vacante al Dr. Jova

Dr. mo. Rafael, q. el dia de mañana reconelba
la Junta de Nros Decanos, y el colegio me-
dico el modo de acudir a esta subeñanza

y enore tanto se encarguen. La Quintana los
Sres. Dea. con. e. Medicina

D. Bernes voto Unio.

Rmo Alonso nombra al Sr. Jn. Rodrig. si qui-
ta, ^{la subrocion} esta Casa a terapeutica, si dandole
por ella la gratificacion J. Garezca

D. Roman voto Unio.

D. Acer, no vota

D. Rodrig. suspende votar

D. Carrasco, q. lo sea el Sr. Jn. Rod. si quita

Rmo Salas, Y

Rmo Jimia, voto el Rmo Rafols

Rmo Jaunegui, Y

D. Magarinos q. no se nombre ninguno
por las razones q. ha expuesto

D. Anabria q. quede sin ensenanza esta
Casa de terapeutica y mat. medica

R. Martin, voto el R. Rafols

R. Alonso Y

R. Moraleda Y

D. Monte, q. a la de Clinica, al Sr. Jn. Rodrig.
Rod. y q. a la de Terapeutica al Sr. Jn. Juvz
por las razones que ha expuesto

D. Riva, voto el Rmo Rafols

Jn. Sampelayo, no vota

Jn. Viana, voto del Rmo Rafols

Jn. Rod. no vota

Jn. Vice R. voto Unio. Y así votado



tratado y conferenciado se acordó = Que pase
este negocio á la Junta de ejecución de Plan, para
que en unioñ de los Sres. Medicos arreglen
inmediatam^{te} toda la embrenanza de Medici-
na =

En seguida levantado el Claustro General
quedo formado el de Sres. Catedraticos & los
D^{os} y D^{as} mos Alvarez, vice Rector = seña,
Cea, Ramos, Castañon, Delgado, Rafola, Ben-
mejo, Alonso, Marcos, Roman, Rodrigo, vi-
me, Diaz, Barba, Limia, Jauregui, Ma-
gaxinos, Atuebra Iher, Alonso Puro, mon-
te, Piva, y Sampedayo; y con arreglo al
articulo 218 del nuevo Plan de Estudios, se pa-
saron á proponer por los respectivos Sres.
Cate^{dos} de las facultades, substitutos, y a
las ausencias y enfermedades de sus Ca-
tedras, ^{habiendose tenido presentes las listas de la facultad.} y fueron nombrados los que
resultan el nombram^{to} q^e obra en este
Claustro.

En seguida se convino in voce la Univ. en
q^e para las Catedras q^e no hay substitutos,
los nombran luego q^e los haya los respec-
tivos Catedraticos, con ausencia del Senor
Vice Rector =

D^o Alvarez
V. R.

D^o Vice Rector

Secretaria
Srio

AYUNTAMIENTO
DE
SALAMANCA.

Hmo Sr

Acomencamos a loficio a VSS. a 26 de octubre ultimo, por el que se sirve manifestar al Ayuntamiento, que para el debido cumplimiento a los articulos 4.º y 5.º de la Real Cedula de 21 de Julio de este año, le exprese lo que fueron voluntarios nacionales pertenecientes a esta corporacion literaria, ha acordado acceder a ello, y segun la nota formada en obediencia de la R. orden de 26 de Julio de este año proximo anterior, resultan los siguientes.

- D. D.º Rafael Pinuela.
- D. D.º Ambrosio Velasco.
- D. D.º Manuel Barrio Ayuso
- D. D.º Christobal Garcia.
- D. D.º Bartolome Solis..
- D.º Domingo Estrada... Audiente.
- D.º Antonio Angulo... Audiente.
- D.º Fran.º Penalva... Vech....

El Ayuntamiento no puede incluir en esta clase de Audientes, por no tener la expresion de serlo.

Dios que a VSS. m.ª de Salam. a 15 de Nov. de 1894.

Man. Navarrete
 El Cont. de Finanzas
 Man. de Antano
 De acuerdo con el Sr. D.º Maria Gomez
 y Francisco B.º



[Vertical handwritten notes in the left margin:]
 Repetidas de impio por sucesivas
 veces en las sesiones de 28 de Nov. de 1894
 y 29 de Nov. de 1894
 y 30 de Nov. de 1894
 y 1.º de Dic. de 1894
 y 2.º de Dic. de 1894
 y 3.º de Dic. de 1894
 y 4.º de Dic. de 1894
 y 5.º de Dic. de 1894
 y 6.º de Dic. de 1894
 y 7.º de Dic. de 1894
 y 8.º de Dic. de 1894
 y 9.º de Dic. de 1894
 y 10.º de Dic. de 1894
 y 11.º de Dic. de 1894
 y 12.º de Dic. de 1894
 y 13.º de Dic. de 1894
 y 14.º de Dic. de 1894
 y 15.º de Dic. de 1894
 y 16.º de Dic. de 1894
 y 17.º de Dic. de 1894
 y 18.º de Dic. de 1894
 y 19.º de Dic. de 1894
 y 20.º de Dic. de 1894
 y 21.º de Dic. de 1894
 y 22.º de Dic. de 1894
 y 23.º de Dic. de 1894
 y 24.º de Dic. de 1894
 y 25.º de Dic. de 1894
 y 26.º de Dic. de 1894
 y 27.º de Dic. de 1894
 y 28.º de Dic. de 1894
 y 29.º de Dic. de 1894
 y 30.º de Dic. de 1894

Se. N.º de Salamanca a la R. Universidad de esta Ciudad.

Alonso 2 1017

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

D. D. Rafael Garcia

D. D. Antonio...

D. D. Manuel...

D. D. Juan...

D. D....

D. D....

D. D....

D. D....

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Legido en Placetario Sen. de 18 de Noviembre
de 1824

Oficio del Ilustre Ayuntamiento de esta
ciudad, conzstando aleg. de que la obra
prohibible razon del Num. 2 de la Orden
Voluntarios q. habiense pertenecientes
a esta Operacion =

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]